



DECRETO ALCALDICIO N° 2716/

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2492 de fecha 23.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por “**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**”, para la actividad Municipal denominada : “**Fiestas Patrias 2016**”. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Secretario Municipal, Ministro de Fe, a la Secretaria Comunal de Planificación y Director de Administración y Finanzas o en su efecto quienes los subroguen.

El Memo N° 187 de fecha 09.09.2016 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita Declarar Desierta Proceso de Licitación ID 3656-121-L116, ya que no hubo oferentes. Adjunta Resolución de Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA proceso de Licitación Pública ID 3656-121-L116, por “**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**”, para la actividad Municipal denominada : “**Fiestas Patrias 2016**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE